

**RESOLUCION N° 226/2024.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS - 2DO. LLAMADO"**

*Paraguari, 02 de mayo de 2024*

**VISTO:** La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de referencia, y;

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario realizar una segunda convocatoria del proceso de referencia atendiendo a que se ha cancelado la primera y las necesidades de la institución y los programas y proyectos vinculados a los objetivos y metas trazados para el presente Ejercicio Fiscal se encuentran vigentes para este menester;

Que, el Art. 45 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece que la Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta a la Gobernadora a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

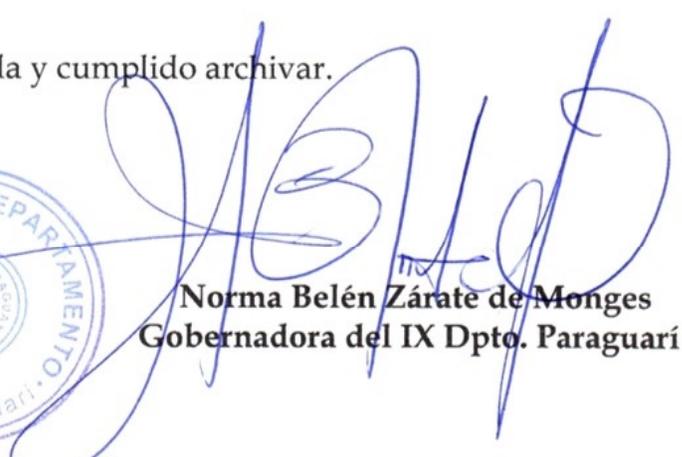
**POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,  
LA GOBERNADORA DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI  
RESUELVE:**

**Art. 1° Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y la convocatoria del proceso de Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) denominado "Adquisición de cubiertas 2do. llamado".

**Art. 2° Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites para la comunicación de esta resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, así como responder consultas, realizar adendas, y demás procedimientos que requiera este proceso.

**Art. 3° Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
**Carlos Guillermo Id Barchello**  
Secretario General

  
**Norma Belén Zárate de Monges**  
Gobernadora del IX Dpto. Paraguari